



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

**Villahermosa, Tabasco, a 07 de Diciembre del 2021.**

	EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
1	096/2017-S-4		SE TIENE POR PRESENTADO AL DOCTOR FERNANDO ENRIQUE MAYANS CANABAL, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, CON SU PERSONALIDAD DEBIDAMENTE RECONOCIDA EN AUTOS CON SU ESCRITO DE CUENTA MEDIANTE EL CUAL INTERPONIENDO RECURSO DE APELACIÓN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDO POR ESTA SALA EN EL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA; MISMO QUE LE FUE NOTIFICADO EN UNO DE JULIO DE LOS CORRIENTES, COMO CONSTA A FOJA CINCUENTA Y SEIS (56), DE AUTOS. ATENTO A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 108 Y 111 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, SE ORDENA REMITIR EL PRESENTE RECURSO SIN SUBSTANCIACIÓN MEDIANTE OFICIO AL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, ASENTANDO CERTIFICACIÓN DE LA FECHA EN QUE FUE NOTIFICADO EL ACUERDO QUE SE COMBATE A LA PARTE RECURRENTE, EL INFORME Y ORIGINAL DEL EXPEDIENTE.	P
2	183/2021-S-4		SE TIENE POR PRESENTADO AL DOCTOR FERNANDO ENRIQUE MAYANS CANABAL, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, AUTORIDAD DEMANDADA CON LA PERSONALIDAD QUE ACREDITA Y SE LE RECONOCE EN TÉRMINOS DE LA COPIA CERTIFICADA DE SU NOMBRAMIENTO DE FECHA UNO DE ENERO DE AÑO DOS MIL DIECINUEVE, CON SU ESCRITO DE CUENTA INTERPONIENDO RECURSO DE RECLAMACIÓN, EN CONTRA DEL AUTO DE INICIO DE TRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDO POR ESTA SALA EN EL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA; MISMO QUE LE FUE NOTIFICADO EN CATORCE DE MAYO DE LOS CORRIENTES, COMO CONSTA A FOJA CIENTO CUARENTA Y SIETE (147), DE AUTOS. ATENTO A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 110 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, SE ORDENA REMITIR EL PRESENTE RECURSO SIN SUBSTANCIACIÓN MEDIANTE ATENTO OFICIO AL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, ASENTANDO CERTIFICACIÓN DE LA FECHA EN QUE FUE NOTIFICADO EL ACUERDO QUE SE COMBATE A LA PARTE RECURRENTE, EL INFORME Y COPIA CERTIFICADA DE ESTE EXPEDIENTE. <b><u>CONTESTACIÓN DE DEMANDA.</u></b> SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS.	P



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

### Villahermosa, Tabasco, a 07 de Diciembre del 2021.

3	475/2017-S-4	APARECIENDO DE AUTOS QUE LA PARTE ACTORA NO IMPUGNÓ LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, EN LA CUAL SE DETERMINÓ LA IMPROCEDENCIA Y SOBRESEIMIENTO DE JUICIO, NO OBSTANTE HABER SIDO LEGALMENTE NOTIFICADO EL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE LA PASADA ANUALIDAD, FOJA CINCUENTA Y DOS (52) DE AUTOS; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 102 LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, SE DECLARA QUE DICHO FALLO HA CAUSADO ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; POR LO QUE AL NO EXISTIR CUESTIÓN PENDIENTE, ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO. PREVIA LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE QUE SE REALICE EN EL LIBRO DE GOBIERNO.	P
---	--------------	--	---

LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA  
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.

**ASUNTOS:** Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

**NOT.** = Notificación    **P** = Personal    **L** = Lista